



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP : EXP-UNC: 0046280/2018

VISTO:

La Resolución Rectoral N° RR-2018-1332-E-UNC-REC de fecha 10 de Septiembre de 2018 que dispone la realización de una consulta de opinión al Claustro Docente de la UNC, con relación a retomar dictado de clases, sin perjuicio de otras medias de reclamos y sobre las tomas a diversas edificios.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los términos de la Resolución Rectoral mencionada, su dictado lució determinado por el estado de situación que obstaculizaba el normal desarrollo de la actividad académica y funcionamiento institucional de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que con posterioridad a su emisión, el Secretario General de ADIUC informó que la mencionada Asociación docente determinó el levantamiento de la medida de paro y, en consecuencia, el restablecimiento del dictado normal de clases. En efecto, el Secretario General Javier Blanco manifestó ante medios de prensa: *"...en un gran acto de responsabilidad se decidió que recomienzen las clases en todas las facultades"*

Que los decanos de distintas unidades académicas, ante esta situación, han solicitado la suspensión de la consulta de opinión dispuesta por Resolución Rectoral RR-201-1332-E-UNC-REC;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

A CARGO INTERINAMENTE DEL RECTORADO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Suspéndase la ejecución de la Resolución Rectoral N° RR-2018-1332-E-UNC-REC de fecha 10 del corriente mes y año a partir de la publicación de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese y dese amplia difusión.